Ayuntamiento de Gijón/Xixón	Nº de verificación: **14614150235626454634** Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp:**137438R/2022** Contrato: **Ofertas de empleo y selección**	**SELECCION DE 3 PLAZAS DE TÉCNICO/A AUXILIAR (ESP.: OFICIOS)**
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: **01002168** Fecha Emisor: **29/11/2023**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

La Secretaria del Tribunal de Selección
Fdo:Maria Eugenia Alonso Sánchez
--Este documento ha sido firmado electrónicamente--
30 de noviembre de 2023

RESULTADO MÉRITOS ALEGADOS

Constituido el Tribunal de Selección, se hacen públicos los resultados de los méritos alegados por los/as aspirantes en el autobaremo conforme a lo previsto en las Bases Generales que rigen la provisión de **3 PLAZAS DE TÉCNICO/A AUXILIAR (ESPECIALIDAD OFICIOS)**, EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE GIJON/XIXON EN TURNO DE LIBRE ACCESO (correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022 de conformidad con las disposiciones 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público):

RESULTADO AUTOBAREMO MÉRITOS ALEGADOS

Conforme al autobaremo declarado por los/las aspirantes al proceso de selección de **3 PLAZAS DE TÉCNICO/A AUXILIAR (ESPECIALIDAD OFICIOS), EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE GIJON/XIXON EN TURNO DE LIBRE ACCESO**, el resultado de la puntuación (en orden decreciente) es el siguiente:

LISTADO PUNTUACION TOTAL AUTOBAREMO_ORDEN DECRECIENTE

A la vista de los resultados, en virtud de la cláusula séptima de las Bases Generales correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2022 de conformidad con las disposiciones 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el tribunal acuerda que los/as siguientes aspirantes deberán presentar la documentación acreditativa de la puntuación que figura en el autobaremo en el plazo de **10 días hábiles desde la publicación del Anuncio** del resultado de los méritos alegados.

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE DEBERÁN ACREDITAR DOCUMENTACIÓN MÉRITOS ALEGADOS